

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9459** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

1º.- Que en la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado número 47/2020-Lseguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2021 el Auto de Declaración de Concurso de Confecciones Galis, S.L., CIF: B15607443, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Malpica de Bergantiños, Parroquia de Buño, Zona Escolar (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación será formulada por escrito por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente:

D.ª María del Pilar Cortizo Mella, Letrada colegiada en el Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña, con domicilio profesional en c/ Federico Tapia, núm. 7, 1.º dcha, 15005 A Coruña, dirección de correo electrónico confecciones@abogadostorresdiaz.com, teléfono 981 12 10 86 y 675 649 573.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 19 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210011352-1